

CPE- OF. No. 035 -2021

27 de marzo de 2021.

Señores(as)

PRESIDENTES FEDERACIONES NACIONALES

Presente.

Estimados(as) Srs(as). Presidentes:

Debido a que las federaciones de Panamá y Brasil, por razones de fuerza mayor no pudieron organizar el torneo de clasificación olímpica continental, la CPE recibió la postulación de dos países para organizar este torneo tan importante para nuestro continente.

Las dos federaciones nacionales que se postularon fueron Costa Rica y Colombia.

Dado que se tenían dos candidatos, la CPE envió la carta N°033 a todas las federaciones nacionales con fecha del 25 de marzo de 2021, proponiendo una votación con las 33 federaciones miembros de la CPE. El país ganador para organizar esta competencia se determinaría por mayoría de votos de las federaciones nacionales y el país que reciba menor cantidad de votos se convertirá en el suplente.

Resultado de la votación:

Costa Rica	26 votos
Colombia	5 votos

Dos Federaciones Nacionales no contestaron.

Por lo tanto, como resultado de la votación, **COSTA RICA** es declarado como sede del torneo de clasificación olímpica continental. **COLOMBIA** se establece como suplente para esta competencia.

De antemano les agradezco su participación y en los próximos días se enviará la información para las delegaciones.

Atentamente,



Vitaly Logvin
Presidente



Confederación Panamericana de Esgrima
Miembro Comité Ejecutivo FIE